



ACTA DE ESCRUTINIO. En la ciudad de Montevideo, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós, en la Dirección Sectorial de Gestión Humana del Consejo Directivo Central de la ANEP, sito en la calle Colonia 1013 4to Piso, y siendo la hora 11:30 están presentes las funcionarias Josela Bidondo e Isadora Velázquez del Departamento de Selección, Asignación y Concursos; y la Escribana Claudia Andrea Verón Ramos.

PRIMERO: Según Resolución N°2141/021, Acta N°31 de fecha 14 de setiembre de 2022, recaída en Expediente 2021-25-1-004342, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública resuelve autorizar la realización de un llamado público y abierto a concurso de oposición y méritos para la provisión de un cargo de Técnico Prevencionista, Escalafón "D", Grado 7, con 40 horas semanales para la Dirección Sectorial de Infraestructura del Consejo Directivo Central.

SEGUNDO: Las funcionarias del Departamento de Selección, Asignación y Concursos proceden a abrir la urna y a realizar el cómputo de votos para determinar el delegado de los concursantes, de acuerdo al artículo 9 literal "d" del Reglamento General de Concurso, que integrará el tribunal del llamado descrito en la cláusula anterior.

TERCERO: Del recuento de votos surge que el total de los votos emitidos por los postulantes inscriptos fueron 35.

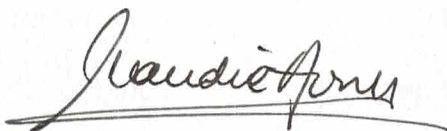
CUARTO: Los votos emitidos se distribuyen de la siguiente manera: **A)** 16 votos en blanco. **B)** Una persona con 2 votos: ALVARO BERTOLO, quién queda como **Titular**. **C)** Diecisiete (17) personas con 1 voto cada una.

QUINTO: En este acto se procede a realizar el sorteo entre las personas que cuentan con un voto cada una para determinar primer, segundo y tercer

suplente. **SEXTO:** En virtud de lo que antecede surge el siguiente resultado:

Primer Suplente: CLAUDIA CARNEIRO, **Segundo Suplente:** MONICA LORENZO, y **Tercer Suplente:** MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ.

Siendo la hora 11:50 se da por finalizada la instancia del escrutinio, firmando los presentes de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados.



C. Andrea Verón Ramos
Escribana
ANEP